



¿Necesita ayuda con el alquiler, servicios públicos o hipoteca?
¿Es usted residente de la Ciudad de Pittsburgh ?

Programa de Estabilización de Vivienda

El Programa de Estabilización de Vivienda (HSP) es un programa de intervención en caso de crisis de vivienda que ofrece **asistencia financiera por única vez o a corto plazo** a los titulares que enfrentan una crisis de vivienda temporal no recurrente. **Los locatarios de la Ciudad de Pittsburgh pueden recibir hasta \$6,000; y los propietarios de viviendas pueden recibir hasta \$6,000 en asistencia para la vivienda.**

Este Programa ayuda con:

- Asistencia para la mudanza
 - Primer y último mes de alquiler
 - Tasas de inscripción
 - Depósito de garantía
- Servicios públicos (pagos atrasados y futuros)
- Alquiler (pagos atrasados y futuros)
- Ayuda hipotecaria (si no figura en la Ley 91)

Elegibilidad:

- Debe ser un **locatario o propietario de vivienda de la Ciudad de Pittsburgh** (Haga clic aquí para verificar su dirección).
- **Los locatarios** deben tener ingresos equivalentes a o menos que el 50% del AMI y **los propietarios de vivienda** deben tener ingresos equivalentes al 80% del AMI o menor. (Consulte al dorso los cuadros de ingresos.)
- Debe desarrollar un plan de estabilidad de vivienda con un proveedor de servicios

*La asistencia total máxima para locatarios es de \$6,000, y para los propietarios de viviendas es de \$6,000. Los solicitantes pueden presentarse al programa una vez cada 3 años.

Documentos necesarios para recibir asistencia financiera:

- **Identificación** (licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte, cualquier documento de identidad con fotografía)
- **Documentación sobre los ingresos** (W-2, recibos de sueldo, carta de desempleo, carta del empleador)
- **Prueba de la necesidad** (notificación de desalojo/retraso, alquiler, facturas deservicios públicos)

Nota: Asimismo, el servicio de traducción se encuentra disponible. Si solicita ayuda debido a la pandemia COVID-19, se le pedirá que documente cómo la pandemia ha afectado su situación económica y la estabilidad de su vivienda.

Límites de ingreso máximo de 2022

La siguiente tabla muestra los límites de ingreso anual máximo para el Programa de Estabilización de Vivienda.

Ingreso bruto anual = Ingreso total percibido por todo el hogar, excluyendo impuestos y retenciones

Tamaño del hogar	Ingreso máximo para los <u>LOCATARIOS</u>	Ingreso máximo para los <u>PROPIETARIOS DE VIVIENDA</u>
1	\$33,200	\$53,100
2	\$37,950	\$60,700
3	\$42,700	\$68,300
4	\$47,400	\$75,850
5	\$51,200	\$81,950
6	\$55,000	\$88,000
7	\$58,800	\$94,100
8	\$62,600	\$100,150

Solicitar asistencia



Llame al 1-866-730-2368 para ser evaluado para el Programa de Estabilización de Vivienda. Las llamadas son gratuitas y confidenciales. El servicio de interpretación se encuentra disponible.

Por teléfono:

Marque 1-866-730-2368

Por correo electrónico:

AlleghenyLink@AlleghenyCounty.US

En persona:

Lunes a viernes 8AM – 7PM
Human Services Building
1 Smithfield Street Pittsburgh, PA 15222